

CPP SWITCHES

[OBJETIVO](#)

[SWITCHES](#)

[ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS](#)

[ESPECIFICACIONES DESEABLES](#)

[OFERTA](#)

[PRESENTACIÓN DE MUESTRA](#)

[EVALUACIÓN](#)

[GARANTÍA](#)

[ANEXO I: TABLA DE CUMPLIMIENTO](#)

[ANEXO II: TABLA DE COTIZACIONES](#)

1. OBJETIVO

En el marco del plan de despliegue y soporte de las soluciones de Conectividad en centros educativos previsto para el año 2016 Plan Ceibal deberá adquirir Switches.

Los requisitos obligatorios de los Switches se encuentran descritos en la **sección 2** del presente pliego. En la **sección 3 (OFERTA)** se describe cómo debe proceder el oferente para completar su oferta, y en los **ANEXOS** se muestran ejemplos a modo ilustrativo.

2. SWITCHES

En esta sección se describen los requisitos obligatorios que deben cumplir los equipos.

2.1. ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS

- 2.1.1. 8 X Puertos FastEthernet autonegociación (IEEE 802.3 Type 10BASE-T, IEEE 802.3u , 100BASE-TX)
- 2.1.2. Soporte 802.3af , 802.3at POE en todas las bocas
- 2.1.3. Potencia de total de POE mayor a 100Watts
- 2.1.4. IEEE 802.1D MAC Bridges
- 2.1.5. IEEE 802.1p Priority
- 2.1.6. IEEE 802.1Q VLANs
- 2.1.7. IEEE 802.1s (MSTP)
- 2.1.8. IEEE 802.1w Rapid Reconfiguration of Spanning Tree
- 2.1.9. IEEE 802.3 Type 10BASE-T
- 2.1.10. IEEE 802.3ad Link Aggregation Control Protocol (LACP)
- 2.1.11. IEEE 802.3i 10BASE-T
- 2.1.12. IEEE 802.3x Flow Control
- 2.1.13. Rackeable 19" 1U
- 2.1.14. Consumo menor a 60 Watts (sin equipos conectados, utilizando el POE en vacío)
- 2.1.15. Temperatura superior de operación normal mayor o igual 40°C
- 2.1.16. Voltaje de funcionamiento 230V
- 2.1.17. Enchufe tipo: C (Europlug), F - CEE 7/4 (Schuko) o L - CEI 23-16
- 2.1.18. SNMP v2 y v3
- 2.1.19. Acceso remoto por SSH v2 , Telnet
- 2.1.20. Gestión por Web y Secure Web
- 2.1.21. Posibilidad de seteo IP manual o por cliente dhcp

2.2. ESPECIFICACIONES DESEABLES

- 2.2.1. Puertos Gigabit Ethernet
- 2.2.2. Capacidad de ser configurado a través de un archivo de texto por línea de comandos.

3. OFERTA

La oferta debe ser presentada completando las tablas de los ANEXOS, de acuerdo al tipo de equipamiento que se está ofertando.

En tabla ANEXO I: TABLA DE CUMPLIMIENTO, el oferente debe completar el cuadro bajo el título COMPLETAR POR EL OFERENTE con el detalle del cumplimiento de los requisitos de cada categoría, según corresponda.

En la tabla ANEXO II: TABLA DE COTIZACIÓN, el oferente debe identificar y detallar todos los productos que integren su oferta, en la categoría que corresponda, agregando las filas necesarias, cotizando por volumen según las franjas allí especificadas.

El oferente podrá agregar en las tablas aquellos ítems que considere necesario especificar y no estén allí especificados.

El oferente deberá cotizar entrega aéreo y marítimo.

El oferente deberá especificar el plazo de entrega de los equipos, a cumplir a partir de la notificación de adjudicación. Es deseable un plazo de entrega del hardware menor 30 días corridos. Se admitirán entregas parciales debiendo el oferente presentar su capacidad de entrega según los volúmenes cotizados.

IMPORTANTE: El oferente deberá completar las tablas correspondientes, para los ítems ofertados, con el formato que se ejemplifica en los ANEXOS, según las especificaciones detalladas en la sección OFERTA. Plan Ceibal se reserva el derecho de rechazar una oferta que no sea presentada en dicho formato.

3.1. PRESENTACIÓN DE MUESTRA

Plan Ceibal podrá solicitar una muestra de la oferta presentada que deberá ser entregada en menos de 15 días corridos luego de la solicitud y será sin costo para Plan Ceibal. Una vez finalizada la etapa de adjudicación Centro Ceibal procederá a devolver las muestras solicitadas. Las muestras serán devueltas al proveedor en las condiciones de NORMAL USO.

4. EVALUACIÓN

Se evaluará la documentación técnica y la muestra presentada tal como se solicita en los ANEXOS. Se clasificarán las ofertas presentadas según el cumplimiento de los ítems obligatorios y deseables.

5. GARANTÍA

El proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del contrato sean nuevos, completos, sin uso y del modelo ofertado en el pliego como mínimo, que estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales, la fabricación, condiciones de almacenamiento (empaquete, temperatura y humedad apropiados), traslado o cualquier acto u omisión del proveedor que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país. Esta garantía permanecerá en vigor como mínimo por (12) doce meses a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados en todo o parte y puestos en uso.

La garantía deberá incluir todos los componentes de los bienes ofertados. Se deberán especificar claramente otras condiciones y límites de la garantía.

El plazo máximo de reposición o reparación será de **15** días corridos.

Si en la recepción se verifica que un producto no se ajusta a las condiciones de la oferta, o el producto no funciona adecuadamente el oferente deberá cambiarlo y como multa el proveedor otorgará un descuento del 10%, por lo cual Plan Ceibal pagará solamente el 90% del precio estipulado en su oferta para dicho producto. El retiro y sustitución del producto o de sus componentes se deberá realizar dentro de los plazos de reposición mencionados anteriormente.

Plan Ceibal podrá coordinar con el oferente una inspección en su depósito a efectos de validar cada lote producido previo a la recepción del mismo. En caso de detectarse unidades con defectos el oferente deberá subsanar el hecho dentro de los plazos de reparación mencionados anteriormente.

En caso de que no se especifique el plazo de garantía, Plan Ceibal considerará un plazo de garantía de al menos un año.

ANEXO I: TABLA DE CUMPLIMIENTO

TABLA DE CUMPLIMIENTO		A COMPLETAR POR EL OFERENTE	
Completar el recuadro de la derecha con una cruz (X) donde corresponda			
2. SWITCHES		Descripción (Marca/modelo)	
2.1 Especificaciones OBLIGATORIAS		Cumple	
		Sí	No
2.1.1	8 X Puertos FastEthernet autonegociación (IEEE 802.3 Type 10BASE-T, IEEE 802.3u , 100BASE-TX)		
2.1.2	Soporte 802.3af , 802.3at POE en todas las bocas		
2.1.3	Potencia de total de POE mayor a 100Watts		
2.1.4	IEEE 802.1D MAC Bridges		
2.1.5	IEEE 802.1p Priority		
2.1.6	IEEE 802.1Q VLANs		
2.1.7	IEEE 802.1s (MSTP)		
2.1.8	IEEE 802.1w Rapid Reconfiguration of Spanning Tree		
2.1.9	IEEE 802.3 Type 10BASE-T		
2.1.10	IEEE 802.3ad Link Aggregation Control Protocol (LACP)		
2.1.11	IEEE 802.3i 10BASE-T		
2.1.12	IEEE 802.3x Flow Control		
2.1.13	Rackeable 19" 1U		
2.1.14	Consumo menor a 60 Watts (sin equipos conectados, utilizando el POE en vacío)		
2.1.15	Temperatura superior de operación normal mayor o igual 40°C		
2.1.16	Voltaje de funcionamiento 230V		
2.1.17	Enchufe tipo: C (Europlug), F - CEE 7/4 (Schuko) o L - CEI 23-16		
2.1.18	SNMP v2 y v3		
2.1.19	Acceso remoto por SSH v2 , Telnet		
2.1.20	Gestión por Web y Secure Web		
2.1.21	Posibilidad de seteo IP manual o por cliente dhcp		
2.2 Especificaciones DESEABLES			
2.2.1	Puertos Gigabit Ethernet		
2.2.2	Capacidad de ser configurado a través de un archivo de texto por línea de comandos.		

ANEXO II: TABLA DE COTIZACIONES

TABLA DE COTIZACIONES			
Completar el recuadro con la identificación de cada producto ofrecido, una breve descripción y su correspondiente cotización.			
<i>2. Switches</i>			
Modo de Entrega	Marca/Modelo	Costo Unitario	Costo por cantidad
Aéreo			150 unidades
Marítimo			150 unidades